



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Ley N° 19886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal electoral Regional Del Maule.
- 4.- Acta de proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 Junio del 2021.
- 7.- El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcadesa" documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.
- 8.- Transferencia electrónica con fecha 09.09.2022 de Municipalidad de Chiguayante.
- 9.- Oficio N° 172 de fecha 12.09.2022 de la Dirección de Tránsito.

CONSIDERANDO: Con fecha 09.09.2022 fue realizado mediante transferencia electrónica devolución de la cantidad de \$76.735, remitidos en calidad de fondos a terceros a dicho Municipio, por cancelación de la PPU YF.1288-k, correspondiente a los años 2020 y 2021. La devolución del valor indicado es errónea, ya que efectivamente pertenece al Municipio de Chiguayante.

DECRETO:

- 1- **TRANSFIERASE**, por vía electrónica la suma de **\$76.735** a la Municipalidad de Chiguayante equivalente a la cancelación de la PPU YF.1288-K del año 2020 y 2021, y devuelto por dicho Municipio por error, la cual debe ser depositada a la cta. Cte. N°5340900025 del Banco Estado.
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214.09.13 "VARIOS" -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/RRV/blm.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
TRANSITO

OFICIO.: N° 172

**ANT.: Transferencia N°0201585
De fecha 09/09/2022.**

MAT.: Lo que indica

PARRAL, Septiembre 13 de 2022

**DE : SR. ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO**

**A : MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

- 1.- Con fecha 09.09.2022, fue transferido mediante transferencia electrónica el pago de patente PPU YF.1288-K de la Municipalidad de Chiguayante, por un monto de \$76.735, remitidos en calidad de fondos a terceros a dicho Municipio, por cancelación de la PPU YF.1288-K, correspondiente al año 2020 y 2021. La devolución del valor indicado es errónea, ya que efectivamente pertenece al Municipio de Chiguayante.
- 2.- Por lo descrito precedentemente se solicita la devolución de dicho fondo mediante transferencia electrónica a la Municipalidad Chiguayante por ser esta entidad Municipal en la cual se produjo el error
- 3.- Adjunto envió a usted toda la documentación para acreditar lo antes mencionado.
- 4 - . Lo anterior para su conocimiento y resolución. .

Saluda atentamente a Ud.



**ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO**

RRV/lhq.

DISTRIBUCIÓN:

-La indicada.

-Dirección de Finanzas

-Archivo



MEMORÁNDUM

N°24/2022

PARA : IRMA ALARCÓN PROVOSTE
DE : CARLA PAREDES LAGOS
ASUNTO : FONDOS PROPIOS
FECHA : miércoles, 17 de agosto de 2022.

Entrega de comprobantes pago de permiso de circulación vehicular fondos propios, para ser ingresados en caja:

- CONCEPCIÓN: BZRC57-2 (2da cuota 2020 y 2021), el año 2019 fue cancelado el 28/03/2019 por internet; GTYC93-C (2021); GK4601-3 (2018 al 2021); ZJ4804-5 (2020 y 2021).
- CURICO: CBJY56-7 (2020 y 2021).
- FLORIDA: PV2758-5 (2021).
- MAULLÍN: UY9907-8 (2018 al 2019).
- NACIMIENTO: TY4993-1 (2021).
- LOS ÁNGELES: XF6680-4 (2da cuota 2021); BWYP14-5 (2021).
- LITUECHE: TR4310-3 (2021).
- FARRAL: YF1288-K debe los años 2020 y 2021.
- PENCO: GSR571-1 (2da cuota 2021).
- RANCAGUA: FSHC30-6 (2020 y 2021).

Sin otro particular, saluda atentamente,



CARLA PAREDES LAGOS
PERMISOS DE CIRCULACIÓN

CC. Archivo

ms

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE 1761506
N° 0444405 INGRESO N°

MUNICIPALIDAD DE PARRAL		69130700-K
NOMBRE		R.U.T.
DIRECCION		
POV CIVIL CONCRETAS	31/08/2022	
TREBUD	17/08/2022	
FECHA DE EMISION		31/08/2022

INGRESO A LA CUENTA 5340900025 CON FECHA 31-12-2022 POR 76.735, CONCEPTO DE FONDO A TERCEROS ENVIADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL, DE ACUERDO LO INFORMADO POR DAMLA PAREDES ENCARGADA DE POV (MEMO 26-2022). LA PLACA PATENTE 2P1298-K HASTA LOS AÑOS 2020-2021 SE PROCEDE HACER DEVOLUCION.

no se cobra de comuna

PLAZO PARA PAGAR		31/08/2022
IMPUESTOS Y DEBITOS	VALORES	
PERMISO DE CIRCULACION OTR	76.735	
SUBTOTAL		0
IRAF		0
INTERES		76.735
TOTAL		
TESORERIA MUNICIPAL		RECEI
UNICO	SOLIDADOR	EMISOR

CONTRIBUYENTE

